rrp/fgp
S.19ª/370ª

Oficio Nº 17.397

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha accedido a la proposición de ese H. Senado, en orden a archivar los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de ley que regula los convenios no concursales para pequeños deudores y pequeñas y medianas empresas (Boletín Nº 4.908-03).

2.- Proyecto de ley que modifica las leyes números 20.009 y 19.496, con el objeto de aumentar los grados de responsabilidad y establecer normas preventivas y de seguridad en las operaciones de tarjetas de crédito y débito (Boletines N° 5.378-03, 5.424-03, 5.542-03, 5.558-03 y 5.868-03, refundidos).

3.- Proyectos de ley que modifican ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletines N°s. 6.543-03; 7.078-03; 7.751-03, y 7.861-03).

4.- Proyecto de ley que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país (Boletín Nº 13.408-07).

5.- Proyecto de ley que prorroga los efectos de la ley Nº 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (Boletín N° 14.543-03).

Respecto del boletín N°6543-03 singularizado en el N°3, se accederá a lo solicitado, previa consulta a S.E. el Presidente de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 194/SEC/22, de 3 de mayo 2022.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados